REF/005/25/UICC
Código Subproyecto(Pendiente asignación)

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Ia. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

La Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, entidad de apoyo y gestión de la investigación en Huelva oferta una plaza

Título del puesto que se oferta

Técnico monitorización estudios e investigación clínica independiente

La Fundación Andaluza Beturia para la de la Investigación en Salud de Huelva (en adelante, FABIS) es una organización constituida sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 6º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FABIS, con la financiación pública procedente de los fondos del **Proyecto de investigación creación de una Unidad de Investigación Clínica en el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, código proyecto: UICC24/00014**, en la Convocatoria para el año 2024 de ayudas para el desarrollo de Unidades de Investigación Clínica, bajo el PERTE para la salud de vanguardia y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de 1 de julio de 2024, extracto publicado en el BOE 08/07/2024 – código BDNS 773473, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

Bases de la Convocatoria

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar una persona de entre las candidaturas recibidas, que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a l **Proyecto de investigación: Creación de una Unidad de Investigación Clínica en el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, código proyecto: UICC24/00014**.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Ia. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

B.- Información sobre la contratación.

1. **Modalidad Contractual**: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. **Duración**: Vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente convocatoria. Prevista hasta el 31/12/2026.
3. **Grupo Profesional**: Técnico de Apoyo a la Investigación
4. **Fecha prevista de incorporación**: 26/02/2025
5. **Jornada prevista**: Jornada completa.
6. **Salario Bruto**: En base a los requerimientos y financiación de la convocatoria, será de 29.000 euros brutos anuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales que desarrollar son:

- Dentro del ámbito de los Estudios de Investigación Clínica Independiente se encargará de:
  -Trabajar de acuerdo con los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) del promotor, las Normas de Buena Práctica Clínica (BPC) y la legislación aplicable vigente, visitar al investigador antes, durante y después del ensayo, en función del tipo de estudio, para comprobar el cumplimiento del protocolo, garantizar que los datos son registrados de forma correcta y completa, así como asegurarse de que se ha obtenido el consentimiento informado de todos los sujetos antes de su inclusión en el ensayo.
  - Asegurarse de que los investigadores participantes han sido informados adecuadamente y garantizar en todo momento una comunicación rápida entre investigador y promotor, especialmente en materia de supervisión de la seguridad del ensayo.
  - Comprobar que el almacenamiento, distribución, devolución y documentación de los medicamentos en investigación es seguro y adecuado.
  - Elaborar los Informes y cartas de confirmación y seguimiento de cada visita de Monitorización y revisión en plazo y forma al gestor del proyecto/promotor.
  - Dar soporte en la resolución de inconsistencias, desviaciones y errores en los datos recogidos del ensayo -queries-. Colaborar en el aseguramiento de la calidad de los datos.
  - Soporte al Responsable de Farmacovigilancia y/o al Gestor de Proyecto en el seguimiento de las RAGI, AAG, RAG o AAs notificadas.
  - Mantener la información que se requiera de los centros asignados en las herramientas de seguimiento de proyecto -CTMS - en coherencia con el CRD. Así como también disponer de la documentación esencial actualizada.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c

- Dar soporte al Gestor de Proyecto en las actividades previas a una auditoría/inspección y durante la misma, según se requiera.
- Disponer de toda la documentación esencial del proyecto actualizada y correctamente archivada en el Archivo Maestro del proyecto y en los centros participantes.

- Apoyo a la redacción de protocolos de estudios clínicos/proyectos para presentación a financiación en convocatorias.
- Edición y elaboración bases de datos.
- Apoyo en el trabajo de campo.
- Apoyo en tareas de investigación
- Redacción de manuscritos científicos.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación mínima: Grado en Ciencias de la Vida o Ciencias de la Salud (nivel 3 MECES Máster)
4. Formación postgrado en Monitorización en Estudios Clínicos.
5. Experiencia en gestión de estudios clínicos y proyectos de investigación.
6. Competencia en inglés hablado y escrito mínimo nivel B2.
7. Estar en posesión del certificado de buenas prácticas clínicas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Otros méritos a valorar:

- Experiencia como investigador.
- Motivación, trabajo en equipo e implicación en el trabajo

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FABIS

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Ia. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c

https://fundacionfabis.org/empleo/

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FABIS habilitada para ello en el siguiente enlace web:

https://fundacionfabis.org/empleo/

La referencia de la convocatoria deberá estar consignada obligatoriamente para poder acceder a dicha oferta.

Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web de FABIS, siendo imprescindible cumplimentar el formulario de inscripción Online, no admitiéndose su presentación en papel. Haciendo clic en el botón **"solicitar**" de la convocatoria aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

Documentos a presentar:

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- **Curriculum Vitae**. Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos.
- **Documentación escaneada** acreditativa de cumplir con los requisitos exigidos.
- **DNI o documento identificativo.**
- **Informe de vida laboral**
- **Anexo I firmado**. No se aceptará el CV sin el anexo I firmado.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral 1ª. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección mencionando la referencia de la convocatoria: empleo@fabis.org

G.- Plazo de presentación:

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 21 de febrero de 2025.**

H.- Proceso de Selección, valoración de solicitudes y contratación

El **Proceso de Selección** consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante aportación de la documentación soporte necesaria (CV, Títulos académicos o formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

I.- Comisión de Selección y valoración.

La **Comisión de Selección** estará integrada por:

- **INVESTIGADOR PRINCIPAL PROYECTO**: Dr. Antonio Gómez Menchero o investigador proyecto en quien delegue.
- **VOCAL 1:** Dra. María Victoria Alonso Martínez (dirección gerencia FABIS)
- **VOCAL 2:** Dr. Carlos Cordero (Investigador y Responsable Servicio Rehabilitación)
- **Suplente**: Dra. Marta Llanes (Investigadora y Responsable Servicio Reumatología)

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista.

La Comisión de Selección realizará la valoración de las candidaturas, sobre un total de 100 puntos, tendrá en cuenta:

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Ia. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c

Criterio	Máxima
Titulación académica descrita en la convocatoria	20 puntos
Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria	40 puntos
Entrevista	30 puntos
Otros aspectos a valorar	10 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

J.- Contratación

Recibida el acta y valoración por parte de la Comisión de Selección, incluyendo la designación de la persona adjudicataria de la plaza, la técnico de recursos humanos de la fundación, comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y se pondrá en contacto con la persona seleccionada, pudiendo requerir aclaración sobre los documentos aportados en su candidatura. De no presentarse la documentación o aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

K .- Política de Selección (OTM-R)

La política **de selección** de FABIS es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todas las personas, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Ia. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c

investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas candidatas y facilita la movilidad. En general contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

L.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud, con CIF G21395132, dirección en Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n. 21005 Huelva.
c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
e) Podrá contactar con el delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd@grupoiwi.com
f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud , en el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez. Ronda Norte s/n 21005 Huelva; o mediante correo electrónico a rgpd@fabis.org.

Por último, puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de Protección de datos en nuestra web, https://fundacionfabis.org .

En Huelva, a la fecha de firma electrónica

María Victoria Alonso Martínez
Directora Gerente

MARIA VICTORIA ALONSO MARTÍNEZ G21395132 FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD
11/02/2025 10:30:30 UTC+01:00

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral 1ª. "Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo", con el nº HU/998
CIF: G21395132

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo al Reglamento (UE) 910/2014 y a la Ley 6/2020. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.firmafy.com/csv
Código Seguro de Verificación 8274e483b26c0ca5042c